



2024. "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## Adjudicación Directa No. IMDUyV/DF/ADJD/04/004/2024 FALLO

En la ciudad de Tizayuca Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 15 del mes de febrero del año 2024, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante del Órgano interno de control y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación No. IMDUyV/DF/ADJD/04/004/2024, de la obra denominada: "OBRAS ADICIONALES EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL PEDREGAL", ubicado en la colonia El Pedregal, en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 y 44 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y su Reglamento, y presidiendo el presente acto el Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez, director de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, previo pase de lista de la lectura y se:

### RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. Eugenio Garza Canales**, por un monto de \$ 419,918.16 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos 16/100 m.n.) incluye I.V.A. se considera **SOLVENTE**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el Contrato al licitante:

1.- "Eugenio Garza Canales", por un monto de \$ 419,918.16 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos 16/100 m.n.) incluye I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, con un periodo de ejecución de 18 días naturales, con fecha de inicio: 16 de febrero del 2024 y fecha de termino: 04 de marzo del 2024.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 16 del mes de febrero del 2024, a las 09:00 horas, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presentación de las garantías será en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de la firma del contrato, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

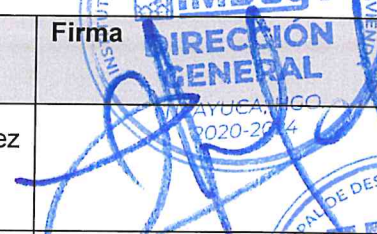


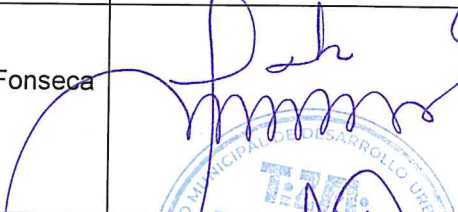







2024. "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Adjudicación Directa**  
**No. IMDUyV/DF/ADJD/04/004/2024**  
**FALLO**

Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
<b>Presidente</b> - - Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
<b>Secretario Ejecutivo.</b> - Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
<b>Secretario Técnico.</b> - Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
<b>Vocal.</b> - Subdirectora General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
<b>Asesor.</b> - Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
<b>Asesor.</b> - Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
<b>Licitante: Eugenio Garza Canales</b>	Representante Legal: <b>C. Eugenio Garza Canales</b>	





2024. "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Adjudicación Directa**  
**No. IMDUyV/DF/ADJD/04/004/2024**  
**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 15 de febrero del 2024.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

### RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó a 1 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 09 de febrero del 2024, firmando el acuse respectivo.
- 2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 15:00 horas del día 12 de febrero del 2024, en las oficinas de este Instituto.
- 3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 09:00 horas del día 14 de febrero del 2024, en las oficinas de esta Instituto, se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución en días naturales	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Eugenio Garza Canales	\$ 419,918.16	18 días	16/02/2024	04/03/2024



**Evaluación técnica:** Se determinó lo siguiente. –

### DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
Eugenio Garza Canales	<b>Cumple</b> con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente Adjudicación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:





2024. "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Adjudicación Directa**  
**No. IMDUyV/DF/ADJD/04/004/2024**  
**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

## RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **Eugenio Garza Canales**, por un monto de \$ **419,918.16**, incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante conforme a las bases del concurso.


## ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**EUGENIO GARZA CANALES**", por un monto total con I.V.A. de \$ **419,918.16** (Cuatrocientos Diecinueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos 16/100 m.n.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, con un periodo de ejecución de 18 días naturales, con fecha de inicio: 16 de febrero del 2024 y fecha de terminación: 04 de marzo del 2024.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del Área Solicitante:**

Autorizó

  
**L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles**  
Director General del Instituto Municipal  
de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboró

  
**Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez**  
Director de Investigación y planeación  
estratégica del IMDUyV